



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

RESOLUCION DE ALCALDIA- PRESIDENCIA NUMERO 193, DE 1 DE SEPTIEMBRE, DE 2020, POR LA QUE SE REANUDA, TRAS LA SUSPENSIÓN A CAUSA DEL BROTE DE COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE ALGARINEJO, LA ENTREVISTA CURRICULAR PARA LA CONTRATACION EN REGIMEN TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE DOS TECNICOS DE EDUCACION INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL EL TRENECITO DE ALGARINEJO Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL , CATEGORIA EDUCADOR EDUCACION INFANTIL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Considerando que mediante Resolución del Presidente de la Comisión de Selección de fecha 16 de agosto de 2020 y Resolución de Alcaldía de la misma fecha nº 173 se procedía a suspender temporalmente, hasta que se puedan garantizar las medidas sanitarias oportunas, la celebración de fase de entrevista curricular de los procedimientos selectivos de personal laboral temporal de dos técnicos de educación infantil y un maestro/a de educación Infantil de la escuela Infantil “El Trenecito” para el curso 2020-2021 , prevista para el día 17 y 18 de agosto de 2020.

Visto lo establecido en el decreto nº 175, de 17 de agosto, por el que se establecían medidas como consecuencia del brote de covid 19 existente en el municipio de Algarinejo que estaba en fase de estudio y que mediante decreto de Alcaldía 190, de fecha 31 de agosto, se ha procedido a levantar todas las medidas establecidas al haberse dado por controlado este brote y mejorado la situación sanitaria del municipio.

Esta Alcaldía, vista la Resolución del Presidente de la Comisión de Selección de fecha 1 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente **RESUELVE:**

PRIMERO. Levantar la suspensión temporal establecida mediante decreto nº 173 de fecha 16 de agosto.

SEGUNDO. Convocar a los aspirantes del procedimientos selectivo para la contratación en régimen temporal, mediante concurso de dos técnicos de educación infantil para la escuela infantil “El Trenecito” de Algarinejo y formación de una bolsa de trabajo personal laboral temporal, categoría educador de educación Infantil, para el curso escolar 2020-2021, a la ENTREVISTA CURRICULAR prevista en las bases de la convocatoria (decimoprimer, punto 3), que se efectuara POR ORDÉN ALFABÉTICO , el día 4 de septiembre de 2020, en el horario y orden que se relaciona a continuación , en el Ayuntamiento de Algarinejo, sito en calle Alta nº 1 , (sala de juntas de planta primera) , debiendo acudir provistos del DNI y mascarilla:



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

*AGUILERA SANCHO SUSANA DNI *****382D , a las 8,20 horas*
*CERVERA RUBIO .- ELISA MARIA DNI *****957W a las 8,45 horas*
*CORDOBA JIMENEZ MARIA ASCENCION DNI *****093C a las 9,10 horas.*
*DENNIS GIL TARRIDA DNI *****277C a las 9,35 horas*
*FERNANDEZ JIMENEZ CRISTINA INMACULADA DNI *****356L, a las 10,00 horas*
*GARCIA VILACHAO MARIA JESUS DNI *****340Z a las 10,25 horas*
*GRACIA MATA ANA MARIA DNI *****994H ,a las 11,20 horas*
*GUERRERO RAMOS ANA MARIA DNI ***** 333T ,a las 11, 45 horas*
*MALAGON AGUILERA BEA PATRICIA DNI *****934D a las 12,10 horas*
*MONTORO AGUILERA MARIA JOSE DNI *****968 N a las 12,35 horas*
*NAVARRO GARCIA VANESA DNI *****401N a las 13 horas*
*RUIZ AGUILERA SILVIA DNI *****033E a las 13,25 horas*
*TIRADO MATAS MARIA DNI *****613D a las 13,50 horas*

TERCERO : El presente Decreto será elevado al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.

Algarinejo a la FECHA DE LA FIRMA ELÉCTRICA.

EL ALCALDE

Fdo : Jorge Sánchez Hidalgo